

Energía y agua para los argentinos

Las represas del país cumplen diferentes propósitos:

- Transformar en áreas cultivadas, aquellas regiones que eran verdaderos desiertos.
- Proveer de agua para el consumo industrial y consecuentemente, el desarrollo sustentable de nuevos polos industriales.
- Producir electricidad a partir de la energía hidroeléctrica ->energía limpia y renovable->, que permite el crecimiento de ciudades y el desarrollo del aparato productivo.
- Controlar las crecidas, beneficio indispensable para el desarrollo sostenido de las áreas pobladas evitando inundaciones.
- Promover el turismo y el esparcimiento. Los embalses de las represas son espacios utilizados para deportes náuticos, la pesca deportiva y el campamentismo.
- Desarrollar la producción ictícola para consumo alimentario. Los embalses ofrecen condiciones apropiadas para la cría de peces.

PRESERVAR EL FUTURO

La acumulación y provisión de agua para consumo humano mediante la gestión social y ambiental del agua potable, es un beneficio vital dirigido al sostenimiento de una mejor calidad de vida de todos los argentinos.



AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Dr. Néstor Kirchner

Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Arq. Julio De Vido

Secretario de Obras Públicas

Ing. José Francisco López

Presidente del ORSEP

Ing. Oscar Horacio Bravo

Sede Central

Bartolomé Mitre 2815 • Piso 1° Oficinas 114 a 117
(C1201AAA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax (54-11) 4866-3391 / 4867-4779





ORSEP

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS



PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas



Las Represas en la Argentina

GESTIÓN: PRESENTE Y FUTURO

El Estado Nacional comienza a desarrollar a partir del año 2003 una política más intensa en relación a proyectos, construcción, operación y mantenimiento de las presas tomando como base al ORSEP (Organismo Regulador de Seguridad de Presas) con el objetivo de garantizar un adecuado funcionamiento de estas obras, cuyas características de multi-propósito, resultan estratégicas para el desarrollo del país.

Dentro del actual marco de recuperación del rol participativo del Estado, el ORSEP como Organismo especializado en presas y diques, amplía activamente su misión original, de lograr que las presas cumplan con los estándares internacionales de seguridad, tanto estructural como operativamente, con el objeto de proteger a la población y resguardar el patrimonio nacional.

El ORSEP es una entidad descentralizada del Estado Nacional bajo el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que desarrolla sus actividades en todas las provincias.

Creación

El decreto 239/99 de creación del ORSEP, establece el marco jurídico para su desenvolvimiento como un Organismo Regulador, que además de asegurar el adecuado funcionamiento de los emprendimientos concesionados, tiene atribuciones para instrumentar los mecanismos necesarios para garantizar la seguridad de las presas de las provincias y de terceros a través de Convenios Específicos.

En el pasado, la seguridad de presas se practicó como una parte de la ingeniería de estas obras hidráulicas, pero en la actualidad su abordaje atiende al carácter complejo y altamente sofisticado que conllevan las grandes obras - no existen iguales condiciones naturales en dos sitios de emplazamiento elegidos al azar -, y la influencia

que irradian sobre el área de emplazamiento, especialmente, sobre los tramos aguas abajo del curso natural en que han sido materializadas, obligan a extremar las condiciones de seguridad de dichas estructuras hidráulicas, las que deberán ser extendidas a la vida útil de las mismas y al comportamiento bajo condiciones extremas.

Nuevos criterios

Esto ha dado lugar a nuevos criterios de diseño y cálculo, y a la aplicación de mecanismos de simulación de condiciones extremas de operación: proyecto sismo-resistente,

modelación matemática de rotura súbita, uso intensivo de elementos de control geométrico y auscultación. Complementariamente, se verifica en relación a la metodología para la toma de decisiones y proyectos, un avance decisivo en la materialización de sistemas de medición y alerta hídricos junto con la formulación de planes de emergencia y evacuación preventivos, extendidos al área de influencia de las grandes presas.

En este contexto, el ORSEP se constituye en el único ámbito del Estado especializado científica y técnicamente en sus recursos humanos y materiales, para atender y gestionar las diferentes actividades de: control, auditoría técnica, evaluación del estado de funcionamiento, recomendación de medidas correctivas estructurales y no estructurales, contratación de estudios y ejecución de trabajos de obra, formulación de planes contingentes, por sí o juntamente con Comités de Cuenca.

Según el último relevamiento, se han identificado 120 presas en el país, de las cuales 30 presas, estructuras complementarias y auxiliares se encuentran actualmente bajo su jurisdicción.

PRESERVAR EL PATRIMONIO FEDERAL

El decreto 106/03 del Poder Ejecutivo Nacional, en sus considerandos, extiende el ámbito de competencia del ORSEP a todas las presas nacionales y provinciales me-



diante la instrumentación de convenios con cada una de las jurisdicciones.

De esta manera, el Gobierno Nacional promovió el fortalecimiento de la asistencia técnica que brinda el ORSEP a otros niveles gubernamentales, entre ellos, a los estados provinciales, sus organismos específicos, y municipios a través de la firma de Convenios Marco y Convenios Específicos.

El desafío actual del ORSEP es colaborar con las gobernaciones en la acción fiscalizadora y de protección de su patrimonio; ampliando así, las capacidades institucionales como Ente Regulador de las presas nacionales

concesionadas hacia las presas provinciales no concesionadas, las binacionales y las privadas que requieran del monitoreo y la operación adecuada. Previendo las posibles problemáticas provenientes de un funcionamiento defectuoso de una presa, que puede derivar en situaciones de riesgo en amplias regiones, más allá de los límites políticos del espacio geográfico de la provincia donde se encuentra emplazada.

Una tarea continua

El ORSEP viene ejecutando misiones de acercamiento y diagnóstico en las Provincias de Mendoza, Neuquén, Río Negro, Tucumán, Santiago del Estero, Córdoba y Entes Binacionales. Esta política continúa en expansión hacia otras regiones.

Los Convenios de Asistencia Técnica responden a diferen-

tes objetivos, entre ellos, se pueden mencionar:

- Relevamiento y diagnóstico de presas en operación
- Gestión y desarrollo de proyectos, construcción de presas y obras hidráulicas
- Planes de Acción Durante Emergencia (PADE)
- Planes y Programas de Seguridad de Presas (P.S.P.)
- Formación profesional de los recursos humanos locales

La actual gestión ha firmado Convenios Marco y Específicos con las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Córdoba y Mendoza. Asimismo, dentro del Convenio Marco suscripto con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se están desarrollando dos Actas Complementarias, una destinada a la incorporación de un Plan de Acción Durante Emergencia (PADE) y otra para desarrollar un Programa de Seguridad de Presas (P.S.P.).

La mejor herramienta del ORSEP para hacer efectiva su misión, es la tarea técnica diaria orientada a asegurar que se cumplan todos los procedimientos preventivos. Aplicando el más avanzado estado del arte que la ingeniería de presas tiene establecido para brindar seguridad. Impulsando una perspectiva integral en todos los aspectos relacionados a la operación de las presas, pero fundamentalmente, para proteger y promover una adecuada calidad de vida de la población.

